

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****MEJORADA DEL CAMPO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto 2024-1578, de 20 de junio, del concejal-delegado de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior y Festejos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, se han aprobado las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de 1 plaza de policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), por el sistema de movilidad sin ascenso, para el personal funcionario de cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

- Plazas de la convocatoria: 1 plaza de Policía Local movilidad.
- Bases específicas: se publicarán de forma íntegra en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento, en la página web municipal: www.mejoradadelcampo.es
- Sistema de selección: sistema de movilidad sin ascenso.
- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.
- Derechos de examen: 20,34 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 21 de junio de 2024.—El concejal de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior y Festejos, (por delegación de la Alcaldía mediante decreto 2023-1527, de 20 de junio), Isidoro García Bravo.

(01/10.008/24)

